

ADENDA DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE GETAFE, S.A., EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA DE REHABILITACIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN, REURBANIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO FÍSICO EN EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE “BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I”, EN EL MUNICIPIO DE GETAFE, Y SE DEFINEN LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE GETAFE, S.A., COMO ENTIDAD COLABORADORA, DENTRO DEL PROGRAMA 1 DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.I01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU.

En Madrid, a fecha de la firma.

Advertido error material en la Disposición General Cuarta. Financiación de las actuaciones, página 10, del Convenio de fecha 2 de julio de 2024, publicado en fecha de 31 de agosto de 2024 en el BOCM, se procede a subsanar lo siguiente:

Donde dice:

Ayuda base 1.660.000,00 €

Debe decir:

Ayuda base 1.600.000,00 €

Y en prueba de la conformidad de las partes intervinientes firman por duplicado la presente adenda al convenio.

Por la Comunidad de Madrid:

Firmado digitalmente por: JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ - ***6031**
Fecha: 2024.10.07 16:09
Verificación y validez por CSV: 1221104093257310139954. La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv.

D. Jorge Rodrigo Domínguez

Consejero de Vivienda, Transportes e
Infraestructuras.

Por la Empresa Municipal del Suelo y la
Vivienda de Getafe, S.A.:

Firmado digitalmente por
GEMA CACERES
(R: A81783086)
Fecha: 2024.10.03 14:44:22
+02'00'

D^a. Gema Cáceres Martín

Consejera Delegada de la Empresa
Municipal del Suelo y la Vivienda de
Getafe, S.A.